TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN FIN DE AÑO 2026 MASTERLUB

Versión No. 1

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1. INFORMACIÓN

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. es una empresa comercial constituida bajo las normas de la República de Colombia, identificada con NIT 830.095.213-0 y domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia (en adelante Terpel y/o El Organizador). Por su parte, EVENTOS EFECTIVOS Y PRODUCCIONES S.A.S., identificada con NIT 830. 103.156-4 (en adelante, el "Operador"), quien actúa por cuenta, en nombre y bajo las instrucciones de Terpel, encargado de la ejecución logística y operativa de la Promoción, incluyendo el desarrollo y alojamiento de la plataforma tecnológica del Juego Energía En Ruta y de la base de datos de participantes, el formulario de registro, el Ranking de participantes y el contacto con los ganadores.

Estos términos y condiciones, en adelante los **"T&C"**, rigen las relaciones entre Terpel y los consumidores finales que, de manera voluntaria, decidan adquirir el servicio de cambio de aceite con lubricantes de las marcas Mobil® o Terpel participantes en los Centros de Lubricación Masterlub y, asimismo, participar en la promoción denominada **"PROMOCIÓN FIN DE AÑO 2026 MASTERLUB"** (en adelante, la **"Promoción"**).

En la Promoción participan exclusivamente veintiséis (26) Centros de Lubricación Masterlub, ubicados en veintiséis (26) Estaciones de Servicio Terpel, los cuales se encuentran relacionados en el numeral 1.3 de los presentes T&C.

Es obligación principal del participante leer, conocer y aceptar los presentes T&C antes de su participación. La participación en la Promoción implica el conocimiento expreso, pleno e íntegro y la aceptación de los presentes T&C. El participante que no esté de acuerdo con las condiciones acá establecidas tiene el pleno derecho de no participar.

Los T&C se encuentran publicados y disponibles para consulta permanente en la página web: www.promocionesmasterlub.com

1.2 OBJETIVO:

Los presentes T&C tienen por objeto poner en conocimiento de los participantes de manera previa, clara, expresa e informada las reglas, requisitos y condiciones que deberán cumplir para participar libre y voluntariamente en la Promoción.

La Promoción tiene como finalidad premiar hasta ciento ochenta y siete (187) participantes únicos de la categoría motocicletas y hasta doscientos ochenta y seis (286) participantes únicos de la categoría vehículos automotores, quienes, durante la vigencia de la Promoción, realicen el cambio de aceite utilizando los productos Mobil® o Terpel participantes, descritos en el numeral 11 de los presentes T&C, y que, como consecuencia de dicha compra, queden habilitados para participar en el **"Juego Energía En Ruta"**, de conformidad con los requisitos, condiciones y mecánica establecidos en los presentes T&C.

El hecho de realizar el cambio de aceite y cumplir con las condiciones para participar en el **"Juego Energía En Ruta"** no garantiza la obtención de un premio. Los ganadores serán aquellos participantes que cumplan con la mecánica y demás condiciones establecidas para en el **"Juego Energía En Ruta"** y que resulten seleccionados como ganadores de acuerdo con las reglas previstas en los presentes T&C.

El objetivo del juego consiste en realizar un recorrido virtual que permita a los participantes conocer los veintiséis (26) Centros de Lubricación Masterlub participantes a nivel nacional, durante el cual el participante deberá recolectar la mayor cantidad posible de íconos asociados a las marcas Masterlub, Mobil® y Terpel y evitar los obstáculos, dentro del tiempo máximo y conforme a las reglas de puntuación previstas en el numeral 3.1.3 de los presentes T&C. La secuencia, ubicación, velocidad y frecuencia de aparición de los íconos y obstáculos será idéntica y predeterminada para todas las partidas y para todos los participantes, de manera que el resultado dependerá exclusivamente de la destreza, habilidad y rapidez de cada participante, sin intervención alguna de la suerte o el azar.

1.3 CENTROS DE LUBRICACIÓN:

La Promoción se desarrollará a nivel nacional y será aplicable exclusivamente en los siguientes veintiséis (26) Centros de Lubricación Masterlub participantes:

Tabla No 1.

No	Estación de Servicio	Regional	Ciudad/Municipio	Dirección
1	EDS JARDIN NEIVA	SUR	Neiva	Calle 20 #30-59
2	EDS SAN PEDRO NEIVA	SUR	Neiva	Calle 4 #5-24
3	EDS PLAZAS VERDES I	OCCIDENTE	Cali	Carrera 1# 62 A 50
4	EDS TERPEL GRANADA	OCCIDENTE	Cali	Avenida 8 N # 14N-36
5	EDS GUADUALES	OCCIDENTE	Cali	Calle 70 4N 10
6	EDS EL LIMONAR	OCCIDENTE	Cali	Calle 14 70 06
7	EDS AUTOPISTA	OCCIDENTE	Cali	Calle 10 #46 - 20
8	EDS LA 50	OCCIDENTE	Cali	Carrera 50 14 C - 102
9	EDS CAÑAVERALEJO	OCCIDENTE	Cali	Calle 5 ·53A-75
10	EDS LA CONEJERA	SABANA	Bogotá	Carrera 98 A N 140B 60
11	EDS EL JARDIN	SUR	Ibagué	Carrera 5 No. 88 - 156

12	EDS GUABINAL	SUR	Ibagué	Avenida Guabinal, Calle 60 ESQ
13	EDS RIO FRIO	BUCARAMANGA	Floridablanca	ANILLO VIAL N 25-01
14	EDS EL BOSQUE	BUCARAMANGA	Floridablanca	Avenida El Bosque 23-218
15	EDS TERPEL ITAGUI	NORTE	Itagui	Calle 45 # 50 - 28
16	EDS LA MOTA	NORTE	Medellin	Calle 2 a 75 b 25
17	EDS EL ENCIERRO	NORTE	Medellin	Carrera 43A N 24-30
18	EDS NORTE	NORTE	Medellin	Carrera 64 C 103 GG 75
19	EDS PIEDECUESTA	BUCARAMANGA	Piedecuesta	Carrera 15 # 1 C 40 Autopista
20	EDS ACUARELA	CENTRO	Pereira	Carrera 10 # 69-36
21	EDS ESERVILOMAR	NORTE	Sabanalarga	Calle 27 # 33A - 30
22	EDS CHICALA	SUR	Neiva	Carrera 1 No. 64-35
23	EDS BRISAS DE LA GAITANA	SUR	Neiva	CL 8 # 29 A 32
24	EDS BETANIA	SABANA	Bogotá	Carrera 86 A No. 52-19 Sur
25	EDS LAS VEGAS	SABANA	Bogotá	Carrera 51 No. 58D-17 Sur
26	EDS PALMIRA	OCCIDENTE	Palmira	Carrera 35 #41-55

Los veintiséis (26) Centros de Lubricación Masterlub participantes se encuentran distribuidos entre las categorías MCO: Motos y PVL: Autos. Los Centros de Lubricación que cuenten con ambas categorías tendrán asignados once (11) bonos por cada categoría, para un total de veintidós (22) bonos. Por su parte, los Centros de Lubricación que cuenten únicamente con una de las categorías tendrán asignados once (11) bonos en total, de la siguiente manera:

Tabla No 2.

CDL	Bonos MCO	Bonos PVL	Total Bonos
EDS BETANIA	11	11	22
EDS NORTE	11	11	22
EDS EL ENCIERRO	11	11	22
EDS LA MOTA	11	11	22
EDS TERPEL ITAGUI	11	11	22
EDS EL BOSQUE	11	11	22
EDS RIO FRIO	11	11	22
EDS GUABINAL	11	11	22
EDS EL JARDIN	11	11	22
EDS LA CONEJERA	11	11	22
EDS CAÑAVERALEJO	11	11	22
EDS LA 50	11	11	22
EDS AUTOPISTA	11	11	22
EDS EL LIMONAR	11	11	22
EDS GUADUALES	11	11	22
EDS TERPEL GRANADA	11	11	22
EDS PLAZAS VERDES I	11	11	22
EDS BRISAS DE LA GAITANA PORTABLE MOTOS	11		11
EDS CHICALA PORTABLE MOTOS	11		11
EDS SERVILOMAR PORTABLE MOTOS	11		11
EDS ACUARELA PORTABLE MOTOS	11		11
EDS PIEDECUESTA PORTABLE MOTOS	11		11
EDS PALMIRA	11		11
EDS LAS VEGAS	11		11
EDS SAN PEDRO NEIVA	11		11
EDS JARDIN NEIVA	11		11
TOTAL			473

2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES:

Para efectos de la relación que surja entre los participantes y Terpel en virtud de estos T&C, su lectura e interpretación se deberán tener en cuenta los siguientes términos y definiciones:

- **Centro de lubricación Masterlub:** Establecimientos propios de Terpel que se encuentran ubicados en las Estaciones de Servicio Terpel y tienen como objetivo brindar el servicio de cambio de aceite para vehículos y motos, con marcas originales Mobil y Terpel.

- **Bono:** Beneficio otorgado al consumidor final que, de conformidad con las condiciones establecidas en los presentes T&C, resulte ganador de la Promoción. Este beneficio consiste en un bono redimible para la compra de combustible (corriente, extra, o diesel) en las Estaciones de Servicio Terpel. El Bono será de carácter digital y su acta de aceptación será enviada al correo electrónico registrado por el ganador, una vez el participante suscriba y devuelva el documento de aceptación del premio, podrá redimirlo únicamente a través del programa de fidelización Vive Terpel, en los términos del numeral 10 de los presentes T&C.

- **Juego Energía En Ruta:** Juego digital que pone a prueba la habilidad y rapidez del consumidor final, mediante un desafío de destreza cuyo resultado depende exclusivamente del desempeño del participante y no de la suerte o el azar, en los términos del numeral 3.1.3 de los presentes T&C.

- **Consumidor Final:** persona natural que adquiera, como destinatario final, el servicio de cambio de aceite con los lubricantes Mobil® o Terpel participantes, en los términos del numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1480 de 2011.

- **Corte:** cada uno de los once (11) periodos semanales en que se divide la vigencia de la Promoción para efectos de la conformación del Ranking y la selección de ganadores, conforme al numeral 5 de los presentes T&C.

- **Factura Válida:** factura electrónica de venta expedida a nombre del participante, quien deberá ser una persona natural, emitida por un Centro de Lubricación Masterlub participante, dentro del Corte correspondiente, que acredite la prestación del servicio de cambio de aceite con alguno de los productos participantes señalados en el numeral 11 de los presentes T&C, y que no haya sido anulada, cancelada, objeto de nota crédito, devolución o del ejercicio del derecho de retracto. Cada Factura Válida solo podrá ser registrada una (1) vez y por un (1) único participante. La validez de la factura será verificada por Terpel con base en los registros de su sistema de ventas.

- **Participante:** Consumidor Final que cumpla la totalidad de los requisitos previstos en el numeral 9.1 y se registre válidamente en el Juego Energía En Ruta.

- **Ranking:** listado de Participantes de cada Centro de Lubricación Masterlub y de cada categoría de premiación, ordenado de mayor a menor puntaje obtenido en el Juego Energía En Ruta durante el respectivo Corte, conforme a las reglas de puntuación y desempate del numeral 3.1.3 de los presentes T&C.

- **Cambio de aceite:** Se entiende como la compra mínima de tres cuartos de lubricantes para vehículo y la compra mínima de un litro de lubricantes para Motos, en cualquier presentación de la Marca Mobil y Terpel.

3. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción consiste en que los consumidores finales que, durante su vigencia, realicen el cambio de aceite para motocicleta o vehículo automotor, utilizando alguno de los productos participantes señalados en el numeral 11 de los presentes T&C, en cualquiera de los veintiséis (26) Centros de Lubricación Masterlub indicados en el numeral 1.3 de los presentes T&C, quedarán habilitados para participar en el **"Juego Energía En Ruta"**, de conformidad con los requisitos, condiciones y mecánica establecidos en los presentes T&C.

Los participantes que, de acuerdo con la mecánica y condiciones establecidas para el **"Juego Energía En Ruta"** resulten ganadores, recibirán un (1) bono de combustible en la semana correspondiente de la cual resulto ganador, consistente en un bono redimible por la compra de gasolina corriente, gasolina extra o diésel en las Estaciones de Servicio Terpel, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes T&C.

3.1. Pasos para Participar:

3.1.1 **Realizar el cambio de aceite:** Efectuar el servicio de cambio de aceite para motocicleta o vehículo automotor utilizando alguno de los lubricantes Mobil® o Terpel participantes, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de los presentes T&C, en cualquiera de los Centros de Lubricación Masterlub señalados en el numeral 1.3 de los presentes T&C. El cumplimiento de este requisito habilitará al consumidor final para participar en el **"Juego Energía En Ruta"**, de conformidad con la mecánica y demás condiciones establecidas en los presentes T&C. La categoría de premiación en la que participará cada Participante (motocicletas o vehículos automotores) corresponderá al tipo de vehículo al que se le prestó el servicio de cambio de aceite.

3.1.2 **Registrarse en el "Juego Energía En Ruta":** Una vez realizado el cambio de aceite utilizando alguno de los lubricantes Mobil® o Terpel participantes, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 de los presentes T&C, el consumidor final quedará habilitado para acceder al juego de habilidad **"Juego Energía En Ruta"**, mediante el código QR dispuesto para tal efecto en el respectivo Centro de Lubricación Masterlub, el cual deberá ser escaneado desde el dispositivo móvil propio del participante. Para registrarse y acceder al Juego, el participante deberá diligenciar la totalidad de los campos requeridos en el formulario de registro dispuesto para la Promoción, a saber: nombres y apellidos, tipo y número de identificación, número de teléfono celular, correo electrónico y placa del vehículo. Como parte del registro, el participante deberá aceptar expresamente los presentes T&C y otorgar la autorización para el tratamiento de sus datos personales en los términos del documento independiente de autorización de tratamiento de datos personales que Terpel pondrá a disposición en el formulario de registro, mediante casillas de verificación independientes y no premarcadas. Cada participante podrá registrarse con un único número de identificación, un único número de teléfono celular y un único correo electrónico.

3.1.3 **Realizar el "Juego Energía En Ruta":** El Juego podrá realizarse una vez el participante haya solicitado el servicio de cambio de aceite con los productos participantes y cumplido con los requisitos establecidos en los presentes T&C. El Juego únicamente podrá llevarse a cabo durante la prestación del servicio de cambio de aceite y durante la vigencia de la Promoción.

El Juego consiste en un reto interactivo de destreza y habilidad, en el cual el participante deberá recolectar la mayor cantidad posible de íconos correspondientes a las marcas Masterlub, Mobil® y Terpel, dentro de un tiempo máximo de dos (2) minutos (2:00 min), distribuidos en cuatro (4) etapas de treinta (30) segundos cada una.

El puntaje de cada partida se determinará conforme a las reglas de puntuación previstas en el presente numeral, de manera que, a mayor cantidad de íconos recolectados y menor cantidad de obstáculos impactados, mayor será el puntaje.

Cada participante tendrá hasta tres (3) oportunidades por cada Factura Válida para realizar el Juego, las cuales deberán ser agotadas el mismo día en un tiempo máximo de treinta (30) minutos contados a partir del inicio de la primera partida y durante la prestación del servicio de cambio de aceite, con el propósito de mejorar su desempeño y obtener un mayor puntaje. Una vez agotadas las tres (3) oportunidades, el sistema conservará automáticamente el puntaje más alto obtenido por el participante para efectos de clasificación y participación en el ranking. Las oportunidades no utilizadas dentro de dicho término se entenderán agotadas.

Para completar su participación y que su puntaje sea incluido en el Ranking, el participante deberá cargar el número de la Factura Válida emitida por el Centro de Lubricación Masterlub en el que realizó el cambio de aceite, con el fin de validar la correspondiente transacción con base en los registros del sistema de ventas de Terpel.

Por cada ícono recolectado correctamente el participante obtendrá cinco (5) puntos. Por cada obstáculo recolectado o impacto con elementos de penalización, se descontará un (1) punto del puntaje acumulado.

Criterio de desempate: En caso de que dos (2) o más participantes de un mismo Centro de Lubricación Masterlub y de una misma categoría obtengan el mismo puntaje máximo dentro de un mismo Corte, el desempate se resolverá a favor del participante que haya registrado primero dicho puntaje, según la fecha, hora, minuto y segundo de registro en la plataforma del Juego. En ningún caso el desempate se resolverá mediante sorteo o cualquier otro mecanismo que dependa de la suerte o el azar.

Fallas técnicas: La participación en el Juego requiere un dispositivo móvil propio del participante, con acceso a internet, cuyo costo de conexión corre por cuenta del participante. Si una partida se interrumpe por fallas de conectividad, del dispositivo o por cualquier otra causa atribuible al participante, se entenderá como una oportunidad utilizada y se tomará el puntaje registrado hasta el momento de la interrupción. Si la interrupción obedece a una falla de la plataforma del Juego debidamente verificada por el Organizador con base en los registros del sistema, la partida no se contabilizará como una oportunidad utilizada, y el participante podrá repetirla dentro del término de treinta (30) minutos previstos en el presente numeral. Para todos los efectos de la Promoción, los registros de la plataforma del Juego constituirán la fuente de verificación de los puntajes, tiempos y fechas de participación.

4. Premios por Centro de Lubricación (CDL):

La Promoción contempla dos (2) categorías de premiación: (i) motocicletas y (ii) vehículos automotores. En cada Centro de Lubricación Masterlub participante se otorgarán semanalmente los premios correspondientes a los participantes que obtengan los mayores puntajes en cada categoría de premiación, dentro del respectivo Corte, en el **"Juego Energía En Ruta"**, de conformidad con las condiciones y reglas establecidas en los presentes T&C.

El premio consistirá en un bono de combustible, que será asignado de la siguiente manera:

- **Categoría motocicletas:** un (1) bono de combustible por valor de cien mil pesos ($100.000) COP, que será asignado en cada Corte al participante que obtenga el mayor puntaje en el **"Juego Energía En Ruta"**, en esta categoría, en cada Centro de Lubricación Masterlub participante.

- **Categoría vehículos automotores:** un (1) bono de combustible por valor de doscientos mil pesos ($200.000) COP, que será asignado en cada Corte al participante que obtenga el mayor puntaje en el **"Juego Energía En Ruta"**, en esta categoría, en cada Centro de Lubricación Masterlub participante.

PARÁGRAFO PRIMERO. En cada Centro de Lubricación Masterlub que preste servicios a ambos segmentos, motocicletas y vehículos automotores, se otorgarán dos (2) bonos de combustible semanalmente, uno (1) correspondiente a cada categoría de premiación. En aquellos Centros de Lubricación Masterlub que atiendan exclusivamente uno de estos segmentos, según se indica en la Tabla No. 2 del numeral 1.3, se otorgará únicamente un (1) bono de combustible semanal, correspondiente a la categoría atendida en dicho Centro de Lubricación.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los participantes podrán participar durante toda la vigencia de la Promoción, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en los presentes T&C.

PARÁGRAFO TERCERO. El ranking de participantes será publicado semanalmente los días viernes en el sitio web oficial de la Promoción (www.promocionesmasterlub.com), identificando a los participantes con su primer nombre y primer apellido, el Centro de Lubricación Masterlub, la categoría, el puntaje obtenido. En ningún caso se publicarán el número completo del documento de identidad, el número de teléfono, el correo electrónico ni la placa del vehículo de los participantes. La publicación del ranking tendrá carácter informativo y podrá estar sujeta a validaciones posteriores por parte de Terpel para la confirmación definitiva de los ganadores.

PARÁGRAFO CUARTO. Si en un Corte no existen participantes elegibles en un Centro de Lubricación Masterlub y categoría, o si ninguno de los participantes elegibles del respectivo Ranking acepta el premio o acredita los requisitos para su entrega conforme al numeral 10, el bono correspondiente se declarará desierto y no será acumulable ni se trasladará a Cortes posteriores ni a otros Centros de Lubricación Masterlub.

5. Cortes y Entregas Semanales:

Los cortes semanales se realizarán cada jueves a las 6:00 p.m. Posteriormente, Terpel realizará las validaciones correspondientes sobre los participantes elegibles y publicará los ganadores preliminares de cada Corte los días viernes en www.promocionesmasterlub.com. La condición de ganador quedará en firme una vez se surta el procedimiento de contacto y validación previsto en el numeral 10 de los presentes T&C.

Para estos efectos, el primer Corte comprenderá desde el inicio de la vigencia de la Promoción, el jueves 1 de octubre de 2026, hasta las 6:00 p.m. del jueves 8 de octubre de 2026; cada Corte siguiente comprenderá desde las 7:00 a.m. del viernes siguiente a la finalización del Corte anterior hasta las 6:00 p.m. del jueves siguiente; y el último Corte comprenderá desde las 7:00 a.m. del viernes 11 de diciembre de 2026 hasta las 6:00 p.m. del jueves 17 de diciembre de 2026, para un total de once (11) Cortes. Todas las horas indicadas corresponden a la hora legal colombiana. Las partidas realizadas entre las 6:00:01 p.m. del jueves de cierre de cada Corte y las 6:59:59 a.m. del viernes siguiente no serán tenidas en cuenta para ningún Corte. El Ranking de cada Corte se conformará exclusivamente con los puntajes obtenidos en partidas realizadas dentro de dicho Corte, según el registro de fecha y hora de la plataforma del Juego, sin que los puntajes se acumulen ni se trasladen entre Cortes.

6. MEDIOS DE DIFUSIÓN.

La Promoción será difundida a través de Material POP, afiches de tamaño de un pliego, 2 afiches en los Centros de lubricación MasterLub participantes, descritos en el numeral 1.3 de los presentes T&C, y a través de la red social @Terpelcol, así como en el sitio web www.promocionesmasterlub.com.

7. TERRITORIO.

La presente Promoción aplica únicamente en los veintiséis (26) Centros de lubricación Masterlub, a nivel nacional descritos en el numeral 1.3.

8. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción estará vigente desde el 1 de octubre de 2026 hasta las 6:00 p.m. del 17 de diciembre de 2026 (hora legal colombiana).

9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y EXCLUSIONES

9.1. Requisitos:

- Ser persona natural, mayor de 18 años y legalmente capaz conforme a la legislación colombiana, identificada con cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente.
- Realizar la compra de un servicio de cambio de aceite con productos Mobil® o Terpel participantes en los Centros de Lubricación Masterlub descritos en el numeral 1.3 de los presentes T&C, dentro de la vigencia promocional.
- Participar en el **"Juego Energía En Ruta"**, registrar sus datos completos y cargar el número de la Factura Válida.
- Estar registrado o registrarse en el programa de fidelización Vive Terpel (www.viveterpel.com), con los mismos datos de identificación suministrados en el registro del Juego, ya que, en caso de resultar ganador, este será el único medio habilitado para la entrega y redención del bono.
- Aceptar los presentes T&C y otorgar la autorización para el tratamiento de datos personales en los términos del documento independiente de autorización de tratamiento de datos personales que Terpel pondrá a disposición en el formulario de registro, mediante casilla de verificación no premarcada.

9.2. Exclusiones e Incompatibilidades:

- No podrán participar los empleados y administradores de Organización Terpel S.A., los accionistas con una participación mayor al 20% del capital social, ni sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

- Menores de edad y personas legalmente incapaces.

- Compras o transacciones realizadas mediante el medio de pago institucional / flota Rumbo.

- Cualquier intento de fraude, manipulación del sistema del juego, inconsistencia en las facturas de compra o suministro de datos falsos o inexactos, el uso de programas automatizados (bots), o cualquier herramienta que altere el funcionamiento normal del Juego, la creación de múltiples registros por una misma persona o el uso de identidades o facturas de terceros generará la descalificación inmediata del participante, sin lugar a compensación alguna.

10. VARIOS

- **Bolsa de Premios:** Hasta ciento ochenta y siete (187) bonos por valor de cien mil pesos ($100.000 COP) para motocicletas y hasta doscientos ochenta y seis (286) bonos por valor de doscientos mil pesos ($200.000 COP) para vehículos automotores. El valor total máximo del plan de premios para el marco de toda la Actividad es de setenta y cinco millones novecientos mil pesos ($75.900.000 COP). Cada participante podrá recibir como máximo un (1) bono de combustible durante toda la vigencia de la Promoción.

- **Contacto de Ganadores:** Previa verificación por parte de Terpel de la validez de la Factura Válida en su sistema de ventas, los ganadores preliminares de cada Corte serán contactados por el Organizador, directamente o a través del Operador, al número de teléfono celular suministrado en el formulario de registro, mediante un mínimo de tres (3) llamadas realizadas en al menos dos (2) días hábiles distintos y en horarios diferentes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del Corte correspondiente. Si no se logra contacto telefónico efectivo, se enviará adicionalmente una notificación al correo electrónico registrado. El participante contará con dos (2) días hábiles, contados a partir del primer contacto efectivo o, en su defecto, del envío de la notificación por correo electrónico, para aceptar el premio, mediante la suscripción y devolución, por correo electrónico, del documento de aceptación del premio que le será remitido para tal efecto. Si agotado este procedimiento no es posible contactar al participante, este no acepta el premio, no devuelve debidamente suscrito el documento de aceptación del premio dentro del plazo indicado, no supera la validación de la Factura Válida o ya hubiere sido declarado ganador de un bono durante la vigencia de la Promoción, se entenderá que renuncia al premio y se procederá a contactar al siguiente participante elegible con el mayor puntaje en el Ranking del mismo Centro de Lubricación Masterlub, categoría y Corte, aplicando el mismo procedimiento hasta agotar el Ranking, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor del participante que pierda la condición de ganador.

- **Entrega:** Los bonos serán entregados de manera digital mediante su envío al correo electrónico registrado por el ganador, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del documento de aceptación del premio debidamente suscrito, y únicamente podrán redimirse a través de la APP Vive Terpel. La aplicación está disponible para descarga en App Store y Google Play Store, para dispositivos iOS y Android, respectivamente.

- **Redención:** La redención del bono de combustible se realizará de manera exclusiva a través del programa Vive Terpel, únicamente para la compra de gasolina corriente, gasolina extra o diésel, en las Estaciones de Servicio Terpel habilitadas para redención, las cuales pueden ser consultadas en www.viveterpel.com/mapas.

- **Vigencia de Redención:** Los bonos podrán ser redimidos hasta el 31 de diciembre de 2026. Vencida esa fecha, los bonos perderán su validez sin posibilidad de prórroga, sustitución, reembolso ni compensación en dinero. En consecuencia, el término efectivo para la redención de los bonos será menor para los ganadores de los últimos Cortes de la Promoción, circunstancia que los participantes declaran conocer y aceptar con su participación. Los bonos solo se podrán redimir una única vez.

- Los bonos son personales e intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo.

11. PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Para poder participar, los participantes deben hacer el cambio de aceite con los lubricantes Mobil o Terpel participantes, en cualquiera de las siguientes presentaciones:

11.1 Productos participantes Mobil: Aplican los productos en las siguientes presentaciones: cuarto, litro, galón, cambio exacto, granel y pinta.

Tabla No. 3

MCO (Motos)	PVL (Autos)
Mobil 1 Rac 4T 15W50	M-Dexron Vi Atf
Mobil 1 Racing 4T 10W-40	Mobil 1 0W-20
Mobil 1 V-Twin 20W-50	Mobil 1 0W-40
Mobil Extra 2T	Mobil 1 5W-30
Mobil Outboard Plus	Mobil 1 Esp Formula 5W-30
Mobil Super Moto 2T	Mobil Atf D/M
Mobil Super Moto 4T 20W-50	Mobil Special 25W-50

Mobil Super Moto 4T Mx 10W-30	Mobil Special Hd 50
Mobil Super Moto 4T Mx 10W-40	Mobil Super 1000 20W-50
Mobil Super Moto 4T Mx 15W50	Mobil Super 2000 10W-30
Mobil Super Moto Scooter 10W-40	Mobil Super 2000 5W-20
x	Mobil Super 2000 5W-30
x	Mobil Super 2000 X1 10W-40
X	Mobil Super 3000 X1 5W-40
X	Mobil Super 3000 X4 5W-40
X	Mobil Super 3000 Xe 5W-30

11.2 Productos participantes Terpel: Aplican los productos en las siguientes presentaciones: cuarto, litro, galón, cambio exacto, granel y pinta.

Tabla No. 4

MCO (Motos)	PVL (Autos)
Terpel Celerity 15W50	Terpel Oiltec 10W30 Titanio
Terpel Celerity 20W50	Terpel Oiltec 10W40 Titanio
Terpel Celerity 25W50	Terpel Oiltec 20W50 Multígrado
Terpel Celerity Bio Antihumo	Terpel Oiltec 20W50 Multígrado CE
Terpel Celerity Fb	Terpel Oiltec 20W50 Titanio
Terpel Celerity Fb BOLSA	Terpel Oiltec 50 Monógrado
X	Terpel Oiltec Tergas 20W50
X	Terpel Oiltec Tergas 20W50
X	Terpel Oiltec Tergas 50

12. MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN.

Los presentes T&C junto con sus modificaciones regularán la relación entre el participantes y TERPEL. La última versión actualizada de estos T&C estará disponible para consulta en www.promocionesmasterlub.com y podrá ser modificada en cualquier momento por TERPEL

Las modificaciones y/o actualizaciones podrán hacerse en cualquier momento sin previo consentimiento de los participantes y en el momento que TERPEL lo considere necesario. A partir de la fecha de modificación de estos T&C se regirá la promoción por el documento modificado.

Ninguna modificación podrá desmejorar las condiciones de participación, la mecánica de selección de ganadores o el plan de premios respecto de Cortes ya iniciados o concluidos, ni afectar los derechos adquiridos por los participantes con anterioridad a su publicación. Toda modificación será informada a los participantes a través del sitio web www.promocionesmasterlub.com y por los mismos medios en que se difundió la Promoción.

Se entenderá como versión vigente y aplicable a la relación entre TERPEL y participantes aquella publicada en www.promocionesmasterlub.com

TERPEL se reserva la facultad de suspender la promoción en cualquier momento, notificando a los participantes de su suspensión, sin perjuicio de los premios correspondientes a Cortes ya concluidos, los cuales serán entregados conforme a los presentes T&C. Lo anterior, salvo en los eventos de fraude, irregularidades, fuerza mayor o caso fortuito previstos en el numeral 13, en los cuales la suspensión podrá ser inmediata.

13. CONDICIONES GENERALES:

- El Organizador no se hace responsable por los daños de cualquier naturaleza que los Participantes, ganadores o cualquier tercero puedan ocasionar, sea antes, durante o después de la promoción. Una vez que se entreguen los premios, toda la responsabilidad por su uso recae exclusivamente sobre el ganador.

- Cualquier infracción a estos T&C dará lugar a que la persona no pueda participar. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el Organizador para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

- EL ORGANIZADOR no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

- EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de cancelar y/o suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la promoción objeto de los presentes T&C, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de esta, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor o caso fortuito que afecte en forma grave su ejecución. Estas circunstancias se comunicarán públicamente a través del sitio web www.promocionesmasterlub.com y de los mismos medios en que se difundió la Promoción y exonerarán de responsabilidad al ORGANIZADOR frente a reclamos originados por la suspensión, sin perjuicio de los premios ya adquiridos por los participantes en Cortes concluidos.

- EL ORGANIZADOR. podrá tomar la decisión de descalificar definitivamente a cualquier Participante en caso de detectar fraude en datos, información falsa en la participación de la promoción, así como por incumplir con estos términos y condiciones. A juicio del Organizador, cualquier infracción a las reglas descritas, dará lugar a la descalificación inmediata además de cualquier otra medida que el organizador considere

pertinente. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho el organizador de la promoción para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

- EL ORGANIZADOR no será responsable por fraudes que puedan cometerse durante la vigencia de la promoción, como pero no limitado a posibles llamadas falsas o fraudulentas realizadas por terceros ajenos a Organización Terpel a personas inscritas o no inscritas en la promoción o falsificaciones.

- El premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo o ningún otro bien. En caso de que uno o los Participantes ganadores pretenda(n) realizar cualquiera de estos actos, se descalificará(n) y el premio no le será entregado a ese Participante ganador, por lo tanto, se procederá a seleccionar a otro Participante ganador de acuerdo con lo establecido en los presentes T&C.

- Previa a la participación en la promoción, los participantes han aceptado estos T&C; se entiende que cada ganador conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la promoción, el premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo.

14. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

La participación en esta Actividad implica el conocimiento y aceptación de estos T&C, así como de las decisiones que adopte El Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, las cuales serán adoptadas de buena fe, de manera motivada y conforme a la ley. Los Participantes certifican que cumplirán todas y cada una de las disposiciones establecidas en el presente documento. Por lo tanto, El Organizador no será responsable por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a estas disposiciones por parte de los Participantes, y serán de la exclusiva responsabilidad de los Participantes que incurran en dicha violación.

El ganador acepta que el premio le será entregado una vez acredite el cumplimiento de los requisitos que se establecen en los presentes T&C. Cualquier infracción a estas reglas dará lugar a que la persona no pueda participar. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tenga derecho El Organizador para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

De igual manera, si El Organizador detecta cualquier infracción que pueda confundir o que vaya en detrimento de la Actividad "**PROMOCIÓN FIN DE AÑO 2026 MASTERLUB**", Organización Terpel en Colombia, o de El Organizador, de la compañía, o de sus empleados y/o accionistas, el participante será excluido de la promoción y no podrá reclamar el Premio. Lo anterior, sin perjuicio de los derechos que la ley reconoce al participante.

15. LEY APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Los presentes T&C se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de Colombia. Cualquier controversia que derive de este documento se someterá a las leyes aplicables y a los jueces competentes de acuerdo con la legislación colombiana.

16. RESPONSABILIDAD

El Organizador no podrá ser considerado responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los Participantes y/o el Ganador y/o a cualquier tercero directa o indirectamente por la realización de esta promoción, en sus personas y/o bienes, debido a/o con ocasión de la utilización del premio que en esta promoción se ofrece. La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición del Ganador los Premios.

Por el hecho de participar en esta promoción o aceptar cualquier Premio que puedan ganar, los Participantes aceptan eximir al Organizador, sus empresas matrices, filiales y subsidiarias, unidades y divisiones y agencias de publicidad y promoción, incluido el Operador, y proveedores del Premio, a sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados, y a los sucesores, representantes y cesionarios respectivos de estas empresas e individuos (colectivamente las "Partes Eximidas") de cualquier procedimiento judicial o extrajudicial, reclamo, perjuicio, pérdida o daño que pueda producirse, directa o indirectamente, por participar en esta promoción o aceptar o usar el Premio.

Así mismo, el Organizador, sus agentes, empleados, compañías afiliadas, no serán responsables por cualquier daño o inconveniente sufridos por alguna(s) persona(s) como resultado de su participación en la promoción o por el Premio que reciba. El Organizador no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los Participantes de esta promoción, o a terceros, en sus personas y/o bienes.

17. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Masterlub y Organización Terpel son marcas registradas y licenciadas debidamente. Su uso para promoción y el hospedaje a través de la Internet no constituyen licencia ni autorización de uso alguno.

18. PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS.

Toda controversia relativa a esta promoción que surja entre el Organizador y los Participantes se intentará resolver en primera instancia directamente entre las partes mediante comunicación dirigida al correo electrónico serviciocliente@terpel.com. Si los participantes tienen alguna duda sobre la ejecución de la presente promoción, podrán comunicarse marcando a la línea #462, WhatsApp +57 322 345 0818 o ces@info.terpel.com

El Operador no ostenta la calidad de organizador de la Promoción ni asume frente a los participantes las obligaciones que corresponden al Organizador, en particular las relativas a la definición de la mecánica, la determinación definitiva de los ganadores y la entrega y redención de los premios, las cuales corresponden de manera exclusiva a Terpel. Las actividades a cargo del Operador se extenderán hasta los treinta (30) días calendario siguientes a la finalización de la vigencia de la Promoción; vencido dicho término, cualquier gestión relacionada con la Promoción estará a cargo exclusivo de Terpel.

Las actividades a cargo del Operador se extenderán hasta los treinta (30) días calendario siguientes a la finalización de la vigencia de la Promoción; vencido dicho término, cualquier gestión relacionada con la Promoción estará a cargo exclusivo de Terpel.